

QUINTERO, 08 SET. 2017

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Arts. 5° letra g y 65° letra f;
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.862, en el Decreto Supremo N° 375 de Hacienda;
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.100 del 11.06.2004, que aprueba la Ordenanza Municipal, sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos;
4. La presentación del Proyecto de Bienestar de la Asociación de Funcionarios Municipales de Quintero de fecha 04.09.2017;
5. El Decreto Alcaldicio N° 4705 de fecha 28.12.2016, que aprueba el cálculo de ingresos y la estimación de gastos del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2017, de la Municipalidad de Quintero, en que se encuentra estipulada la subvención municipal para desarrollar el proyecto de Bienestar de la Asociación de Funcionarios Municipales de Quintero;
6. El Convenio de colaboración suscrito entre la Municipalidad de Quintero con la Asociación de Funcionarios Municipales de Quintero de fecha 08.09.2016;
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Dispóngase la entrega de Subvención Municipal a:

Nombre : Asociación de Funcionarios Municipales de Quintero.

Rut de la Institución : 73.766.200-4

Representante legal : Valeska Maripangui Riquelme

Rut Representante Legal : XXXXXXXXXX

Fecha Registro Entidades Receptoras de Transferencias : 23.06.2005.

Monto Aprobado : \$10.000.000.- (diez millones de pesos), cancelados en dos cuotas de \$5.000.000.- cada una)

Objetivo de la Subvención : Financiar beneficios y actividades del Proyecto de Bienestar Interno.

Fecha Límite de la Rendición : 30.11.2017.-

2. Se deja constancia que la citada organización tiene la obligación de rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Distribución:

- 1.- Asociación de Funcionarios Municipales de Quintero.
- 2.- Alcaldía.
3. Secretaría Municipal.
4. Carpeta Organización.
5. Finanzas
6. Control MCP/IGS.-

**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
VA. REGION**

**CONVENIO DE COLABORACION
ENTRE
MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
Y
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE QUINTERO.**

En Quintero a 08 de Septiembre de 2017, entre la **I. Municipalidad de Quintero**, RUT N° 69.060.700-k, representada legalmente por su Alcalde don **MAURICIO CARRASCO PARDO**, RUT [REDACTED] domiciliado en Avda. Normandie N° 1916, comuna de Quintero, por una parte, y por otra parte, la **Asociación de Funcionarios Municipales de Quintero**, comuna de Quintero, Rut N° 73.766200-4; en adelante "el ejecutor" representado por doña Valeska Maripangui Riquelme, Rut N° [REDACTED], domiciliado en Mar del Norte, Calle Uno, Casa N° 14, comuna de Quintero, acuerdan:

PRIMERO: La Municipalidad de Quintero en virtud del inciso segundo, Art. 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

SEGUNDO; Que la Municipalidad de Quintero conforme lo establece la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 5° letra g) podrá otorgar subvenciones y aportes para los fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.

TERCERO; La Municipalidad de Quintero, en el Presupuesto Municipal año 2017, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4705 de fecha 28.12.2016, incluyo conceder subvención municipal destinado a la Asociación de Funcionarios Municipales de Quintero, destinada en forma exclusiva a acciones de bienestar interno, previa presentación del proyecto.

CUARTO; Por este Convenio, **Asociación de Funcionarios Municipales de Quintero**, se obliga a ejecutar el proyecto señalado en la cláusula anterior y la Municipalidad de Quintero, se compromete a efectuar el aporte de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), los que deberán ser rendidos con estricta sujeción a los términos establecidos en el presente convenio y en los instrumentos que se entienden formar parte de él. Monto que se cancelara en dos cuotas de \$5.000.000, (cinco millones de pesos) cada una.

Dicho monto se acreditará a través del respectivo Decreto Alcaldicio que concede la subvención municipal, emitido por Secretaria Municipal y un cheque nominativo a nombre de **Asociación de Funcionarios Municipales Quintero**, destinados a los gastos estipulados en el proyecto de Bienestar Interno, cuyo monto que será rendido a más tardar el 30.11.2017.-

SEXTO; Serán obligaciones del Ejecutor, **Asociación de Funcionarios Municipales de Quintero:**

1) Utilizar los recursos que le sean asignados por la Municipalidad de Quintero, conforme al presupuesto aprobado por esta entidad municipal. La Municipalidad rechazara aquellos gastos que se realicen fuera del periodo de ejecución, que no se relacionen con el objetivo del proyecto, o que no puedan ser respaldados contablemente con documentación autentica y pertinente a nombre de la **Asociación de Funcionarios Municipales de Quintero**, que se indica a continuación:

- Presentando formulario de rendición detallada
- Adjuntar documentación de los gastos (Boleta y/o Factura), en original.
- Adjuntar informe de balance 2016
- El proyecto deben ser rendidos en la fecha indicada. es decir, no más allá del 20.11.2017.

2) Gastar los dineros que sean concedidos por la Municipalidad en las categorías desglosadas en el siguiente presupuesto:

Inversión:

Recurrentes: \$4.000.000.--

Personal;

3.- En la Difusión del Proyecto deberá indicarse que cuenta con el aporte de la Municipalidad de Quintero.

SEPTIMO; Reintegrar a la Municipalidad de Quintero aquellas sumas de dinero que no utilice para la ejecución del proyecto, correspondiente a la suma de dinero concedido.

OCTAVO; Forman parte del presente convenio los siguientes documentos:

- 1) El proyecto de la **Asociación de Funcionarios Municipales de Quintero.**
- 2) El Decreto Alcaldicio que concede Subvención Municipal
- 3) Certificado de Personalidad Jurídica Vigente.
- 4) Certificado de Inscripción de Instituciones Receptores de Fondos Públicos
- 5) Formulario de Rendición.

El presente Convenio se firma por ambas parte en tres ejemplares.


VALESKA MARIPIANGUI RIQUELME
PRESIDENTE




MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE




YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

POSTULACION SUBVENCION MUNICIPAL

A) ANTECEDENTES GENERALES

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

TIPO DE ORGANIZACIÓN	<input type="checkbox"/> TERRITORIAL	<input type="checkbox"/> FUNCIONAL	<input checked="" type="checkbox"/> OTRAS
NOMBRE O RAZON SOCIAL			
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE QUINTERO			
RUT 73.766.200-4			
DOMICILIO AVENIDA NORMANDIE # 1916			
TELEFONO RED FIJA	32/2379676 - 701	TELEFONO CELULAR	[REDACTED]
FAX	-----	E-MAIL	afmqintero@gmail.com
OBJETIVOS SEGÚN ESTATUTOS: MEJORAMIENTO CONDICIONES DE VIDA, ASISTENCIA MEDICA,			
SOCIAL O ECONOMICA, ACTIVIDADES DE CAMARADERIA, CULTURALES, DEPORTIVAS,			
OTORGAMIENTO DE BONO FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD.			
N° DE PERSONAS INSCRITAS EN LA ORGANIZACIÓN: 122			

2. - REPRESENTANTES DE LA ORGANIZACIÓN: PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO Y TESORERO

NOMBRE: VALESKA ELIZABETH MARIPANGUI RIQUELME	
RUN:	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]
TELEFONOS 32/2379606 -	[REDACTED] E-MAIL afmqintero@gmail.com
NOMBRE: JORGE CRISTIAN FIGUEROA ACEVEDO	
RUN:	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]
TELEFONOS 32/2379689 -	[REDACTED] E-MAIL afmqintero@gmail.com



NOMBRE RODRIGO EDUARDO CUEVAS GONZALEZ	
RUN:	██████████
DOMICILIO:	████████████████████
TELEFONOS: 32/2379641 -	██████████ E-MAIL afmqintero@gmail.com

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
SECRETARIA MUNICIPAL

3.- AREA A LA QUE SE DESTINARA LA SUBVENCION SOLICITADA

SALUD	EDUCACION
SEGURIDAD CIUDADANA	DEPORTE Y RECREACION
REPARACIONES	MANTENCION OFICINA
CAPACITACION	CULTURA
CONSTRUCCION	OTRAS X

4.- ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO AL QUE SERA DESTINADA LA SUBVENCION SOLICITADA


NOMBRE Y OBJETIVO DEL PROYECTO:
FORTALECIENDO LAZOS DE SOCIOS Y FAMILIA MUNICIPAL
BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO:
BENEFICIOS ENTREGADOS DIRECTAMENTE A LOS PARTICIPANTES DE LA ASOCIACION DE
FUNCIONARIOS MUNICIPALES, ENTREGANDO OPCIONES DE MEJORAMIENTO Y APOYO EN SU
CALIDAD DE VIDA Y BONOS DE CONTINGENCIA EN FECHAS ESTABLECIDAS
DESTINO DE LA SUBVENCION:
SOCIOS ACTIVOS Y FAMILIARES PREVIAMENTE DECLARADOS COMO BENEFICIARIOS EN FICHA
RESPECTIVA
Nº DE PERSONAS BENEFICIADAS: ALREDEDOR DE 300 PERSONAS

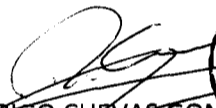
5.- MONTO Y DETALLE DEL GASTO

TIPO DE GASTO	DETALLE DEL GASTO	COSTO
GASTOS EN RECURSOS HUMANOS	CELEBRACION ANIVERSARIO A.F.M.Q	\$750.000.-
	ACTIVIDAD NAVIDAD CON SENTIDO	\$400.000.-
	CENA FIN DE AÑO	\$750.000.-
GASTOS EN INSUMOS Y/O MATERIALES	MATERIALES DE OFICINA Y ASEO	\$100.000.-
OTROS	BONO DE FIESTAS PATRIAS	\$4.000.000.-
	BONO DE NAVIDAD	\$4.000.000.-
TOTAL SOLICITADO		\$ 10.000.000.-

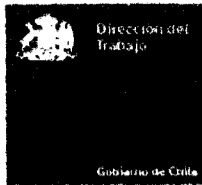
B) ANTECEDENTES ANEXOS

CERTIFICADO PERSONALIDAD JURIDICA	OBLIGATORIO
CERTIFICADO DIRECTIVA VIGENTE	OBLIGATORIO
REGISTRO LEY 19.862	OBLIGATORIO






RODRIGO CUEVAS GONZALEZ VALESKA MARIPANGUI RIQUELME
 TESORERO PRESIDENTA



CERTIFICADO N° 506/2017/519

El jefe de la División de Relaciones Laborales de la Dirección del Trabajo que suscribe, Certifica:

Que, la organización denominada: ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE QUINTERO, se encuentra legalmente constituida y tiene su Personalidad Jurídica vigente. La referida entidad aparece inscrita con el Nro. 85060012 en el REGISTRO DE ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS de la Inspección Comunal del Trabajo de VIÑA DEL MAR

Que, mediante oficio, los representantes de dicha organización comunicaron a esa inspección la composición del directorio. De conformidad a dicha comunicación, el referido directorio se encontraría, a la fecha, integrado por las personas y por el período que se indica a continuación:

RUT	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
[REDACTED]	VALESKA MARIPANGUI RIQUELME	PRESIDENTE	10/11/2015	10/11/2017
[REDACTED]	RODRIGO CUEVAS GONZALEZ	TESORERO	10/11/2015	10/11/2017
[REDACTED]	JORGE CRISTIAN FIGUEROA ACEVEDO	SECRETARIO	10/11/2015	10/11/2017

Que, de conformidad a lo que consta en el Acta de afiliación, la organización estaría afiliada a la(s)
Nombre Fecha Afiliación
CONFEDERACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS 18/02/1999
MUNICIPALES DE CHILE ASEMUCH



WENDOLING SILVA REYES

ABOGADA

JEFA DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES

Incorpora Firma electrónica

La Institución, o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en la siguiente URL:
<http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx>

Código de verificación :87e3e281-4803-48f1-8c30-689b877c6bc2

certificado emitido el 04-08-2017



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE QUINTERO**, RUT **73.766.200-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: VALESKA ELIZABETH MARIPANGUI RIQUELME
RUT del Representante Legal	: [REDACTED]
Nombre de la Institución	: ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE QUINTERO
RUT de la Institución	: 73.766.200-4
Fecha de emisión del certificado	: 04/09/2017